

ANUNCIO de 9 de enero de 2004, sobre modificación 5/2003 del Plan General de Ordenación Urbana.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión del día 7 de noviembre de 2003, adoptó acuerdo aprobando inicialmente la modificación puntual 5/2003, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, justificándose aquella para la construcción de nuevas edificaciones en las manzanas situadas al Nor-Este de la población, con un trazado más adecuado al previsto por el planeamiento vigente, de tal forma que no se rompa el ritmo y la articulación del trazado primitivo, ni entre en competencia con éste, permitiendo una correcta interpretación de la trama urbana.

Asimismo, acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, publicándose el citado acuerdo en el Diario "Hoy" y B.O.P., de fecha 25 de noviembre de 2003, y en el D.O.E., de 2 de diciembre de 2003.

La Alcaldía, por Resolución de fecha 9 de enero de 2004, ha acordado completar aquel acuerdo en el sentido de que la modificación puntual, al principio citada, afecta a terrenos de Alvarado, procediéndose a la apertura de un nuevo plazo de información pública por un mes a los efectos indicados.

Badajoz, a 9 de enero de 2004. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 30 de diciembre de 2003, sobre el Proyecto de Urbanización de la UE-SE-04/07 del área de reparto 156, denominada "Bodegones-Acabado interior/Bodegones-Dotacional".

Aprobado inicialmente por el Ilmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Administrativo "Gerencia Municipal de Urbanismo", mediante Decreto de Presidencia de fecha 30 de diciembre de 2003, el Proyecto de Urbanización de la UE-SE04/07 del área de reparto 156, denominada "Bodegones-Acabado interior/Bodegones Dotacional" del P.G.O.U., se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio. Durante dicho periodo se

podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la Avda. de Lusitania nº 8-10, bajo.

Mérida, a 30 de diciembre de 2003. El Presidente del O.A.G.M.U., PEDRO ACEDO PENCO.

ANUNCIO de 9 de enero de 2004, sobre el Proyecto de Urbanización de la UE-SU-SE-01/2001 del Plan Parcial "Salesianos".

El Ilmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Administrativo "Gerencia Municipal de Urbanismo" del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el art. 6, i) de los Estatutos, ha resuelto aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la UE-SU-SE-01/201 del Plan Parcial "Salesianos" presentado por D. Ángel Olivera Rodríguez en representación de Procoex XXI, S.L.

Con la publicación del presente anuncio se consideran notificados los interesados desconocidos o con domicilio ignorado, a los efectos establecidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Mérida, a 9 de enero de 2004. El Presidente del O.A.G.M.U., PEDRO ACEDO PENCO.

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE MÉRIDA

ANUNCIO de 9 de enero de 2004, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

Aprobada inicialmente, a propuesta de D. Daniel González Calvo, por el Ayuntamiento Pleno, la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Valverde de Mérida, en la forma contenida en la memoria justificativa y planos del Arquitecto D. Julián José Gutiérrez Clemente, se expone al público por el plazo de treinta días, contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones, significando que el expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento donde puede ser examinado por los interesados.

Valverde de Mérida, a 9 de enero de 2004. El Alcalde, JOSÉ DELGADO PAJUELO.